



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDÍA
GABINETE MUNICIPAL

JEMS/IAV.-/LAEJ.-/MOC.-/RPM.-/MIGAB.-/ma.-



DECRETO EXENTO Nº 3140
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

25 AGO. 2025

1. Programa Actividades Municipales año 2025.-
2. Lo dispuesto en la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de Contraloría General de la República, que fija normas exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, el 18 de septiembre de 2025 se conmemorara el aniversario de los 215 años de la Primera Junta Nacional de Gobierno, donde Chile inicio su camino a ser una nación independiente.
- Que, el día 19 de septiembre de cada año se conmemora el Aniversario de las Glorias del Ejército, ocasión en la que se honra el valor, disciplina y sacrificio de quienes han defendido la soberanía nacional a lo largo de la historia
- Que, en el marco de las tradiciones religiosas y culturales de la comuna de Cauquenes, el día 24 de septiembre se celebra la Festividad de la virgen de la Merced, Patrona de nuestra ciudad, renovando así la devoción y el vínculo espiritual de la comunidad con sus raíces.
- Que, las actividades mencionadas están dirigidas a toda la comunidad, extendiéndose la invitación a autoridades nacionales, regionales, provinciales y comunales; Directores de los Establecimientos Educaciones; Alumnado; Representantes de Organizaciones Comunitarias; y a todos los ciudadanos de la comuna, para participar en esta serie de actos oficiales y comunitarios que tendrán lugar en nuestra ciudad.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, los siguientes Programas correspondientes a las Actividades del mes de septiembre, en la comuna de Cauquenes, que a continuación se detallan:
 - Programa "Conmemoración del Día de la Independencia Nacional y Glorias del Ejército de Chile, Cauquenes 2025", a realizarse los días 10,11,15 y 17 septiembre de 2025.-
 - Programa "Celebración de la Virgen de la Merced, Cauquenes 2025", a realizar el día 24 de septiembre de 2025.-
2. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto, los Programas de Actividades: "Conmemoración del Día de la Independencia Nacional y Glorias del Ejército de Chile, Cauquenes 2025" y "Celebración de la Virgen de la Merced, Cauquenes 2025".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANES VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandro Fernandez Jaramillo
Decreto Exento Nº432
del 31-01-2025

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Alcaldía.
- c.c. Gabinete.

- c.c. Administración y Finanzas.
- c.c. Ofc. de Partes.